EL PROTOCOLO COMO FUENTE*

Mª Cecilia Arce González
Fernando Calvo Martén
Mª Carmen Retana Ureña
Marta Rojas Mora
Xinia Trejos Ramírez

En América «marcharían unidas... la espada del conquistador, la cruz de la religión y la pluma del escribano, que había de asentar la relación de los hechos que iban produciéndose en el plano histórico en tanto se sucedían los acaeceres de la conquista y luego de la colonización»[1].

1. ORIGEN Y DESARROLLO DEL NOTARIADO

El notariado ha sido, a través del tiempo, la estructura jurídica que da origen al protocolo, es decir, da fe de los actos realizados entre particulares, conforme a la ley[2]. Por este motivo, se hará una breve semblanza histórica de ésta institución.

Antes de la aparición de la escritura, los contratos se hacían en forma oral. Su fuerza probatoria estaba en la atestación de todo el pueblo, ya que este era el testigo que los legitimaba[3].

A partir del IV milenio a.C., con el surgimiento de la escritura en las culturas de Egipto y Mesopotamia, los contratos relativos a actos entre particulares toman nueva forma: eran trazados por la propia mano de los interesados. Como no eran muchos los que sabían escribir, surgen personas dedicadas a extender documentos a ruego de otras, llegándose a convertir esta actividad en un oficio.

En Roma Antigua, caracterizada por el gran desarrollo de instituciones jurídicas –desde el siglo V a.C. hasta la expasión imperial–, toman importancia ciertos funcionarios, ligados con la escritura y custodia de documentos.

La función notarial en las naciones europeas se comienza a perfilar ante el contacto con las instituciones del Imperio Romano. En España, durante la dominación romana, la fe pública de los actos privados debió de correr, como en el resto del Imperio, a cargo de los «tabularii» y «tabelliones»[4], quienes redactaban documentos que, con el tiempo, adquirieron el valor de escrituras públicas.

---

* Este es un capítulo de la Memoria de Graduación "Conversión de los Protocolos Coloniales de Alajuela en una Base de Datos Computadorizada", presentada en la Universidad de Costa Rica en 1993, para optar al grado de Licenciado en Historia.

1. Eduardo Bautista Pondé. **Origen e Historia del Notariado**. Buenos Aires, 1967, p. 340.
2. Protocolo es la colección ordenada de escrituras matrices autorizadas por un notario durante un período de tiempo. Para el caso de las escrituras coloniales, este plazo es generalmente de un año, y es usual que se encuentren en tomos encuadernados y foliados.
3. Eduardo Bautista Pondé. *Op. cit.*, 1967, p. 566.
4. Los tabularii eran funcionarios que desempeñaban funciones relativas al censo y custodia de documentos. Los tabelliones fungían como escribas profesionales, dedicados a la escrituración de negocios jurídicos particulares.

La invasión de los bárbaros al Imperio, debilitó esta práctica legal en Europa, y particularmente en España. Las hordas visigodas, que invaden la Península Ibérica durante el siglo V d.C. arrasan con casi la totalidad de las instituciones, incluyendo por supuesto la notarial. Sin embargo, en el siglo XII, ésta resurgió en los reinos cristianos de la Reconquista, de nuevo por influencia del derecho romano[5]. En el contexto de este resurgimiento, en España durante el siglo XIII, es fundamental para el notariado la Ley de las Siete Partidas de Alfonso el Sabio. Esta sienta las bases para la legislación posterior, ya que estableció la estructura diplomática de las escrituras, mediante un formulario oficial para la composición interna de los contratos[6].

Las escrituras de escribanos públicos, llamadas generalmente cartas, comenzaban con la notificación, salvo los testamentos, que empezaban con la invocación, y las permutas con la datación, seguidas por los nombres y vecindad de las partes. Se anotaban extensas fórmulas coercitivas, que tenían por objeto garantizar el cumplimiento del contrato y obligaciones, proteger a las partes de cualquier posible engaño, mala interpretación u otro perjuicio que pudiera surgir. Las fórmulas se repetían en los instrumentos de la misma naturaleza, por ejemplo cartas de poder, de venta, testamentos, etc. La corroboración contenía generalmente los nombres de los testigos presentes, y como medio de validación figuraban las firmas de los otorgantes (contratantes), y la firma del escribano[8].

La legislación castellana medieval determinaba que las ciudades o villas mayores debían contar con escribanos públicos nombrados por el rey o por su mandato, los cuales debían ser juramentados. Según sus disposiciones, el título de escribano, podía darse sólo a personas hábiles, examinadas y nombradas por el Rey. Entre otras características se pedía que los escribanos fueran hombres leales, buenos entendidos en el arte de la escribanía, libres, de religión cristiana, varones, con conocimientos jurídicos y gramaticales, y en algunos casos se imponía 25 años como mínimo de edad.

Sin embargo, estos requisitos caen ante la práctica de vender oficios, lo cual rompe con la idoneidad moral, pues se posibilita el fraude en la aplicación de disposiciones[9].

Una práctica administrativa, impuesta por la Reina Isabel en su Pragmática de Alcalá de Henares, de 7 de junio de 1502 determinó que todo escribano debía tener un libro de protocolo encuadernado, en el que escribiría por extenso las notas de las escrituras. Por su parte Felipe II ordenó en 1572 que los escribanos debían tener en su poder un registro de todas las escrituras[10]. Esta norma entró en la legislación indiana, y gracias a ella, nacen, por acumulación, los archivos de protocolos. En el nacimiento de

---

5. Antonio Matilla Tascón. «Escribanos, notarios y Archivos de Protocolos en España». En: **Revue Internationale des Archives**. Volumen XII. Año 1962, 1965. p. 3.
6. Aurelio Tanodi. «Institución notarial hispanoamericana». En: **Archivum**. Volumen XII. Año 1962. 1965. p. 31.
   La palabra Diplomática se refiere aquí a la disciplina que estudia los diplomas, y en general la autenticidad de los documentos. Analiza la estructura interna de estos, sus partes, sus formalidades, etc.
7. María Jesús Alvarez, Coca González. «La fe pública en España. Sus fondos, organización y descripción». En: **Boletín de ANABAD**. Madrid. XXVII, números 1-2, 1987. p. 13.
8. Aurelio Tanodi. *Op. cit.*, 1962. p. 33.
9. Eduardo Bautista Pondé. *Op. cit.*, 1967. p. 242.
10. Aurelio Tanodi. *Op. cit.*, 1965. p. 32.

éstos, también tiene suma importancia la práctica de que los documentos de los escribanos fallecidos, debían pasar a quienes los sucedieran.

En el continente americano se aplicaron las reglas establecidas en España, con ciertas modificaciones legales y prácticas debido a las nuevas circunstancias que regían en estas tierras[11]. Entre estas normas están las referentes a la labor del escribano, ya que desde el inicio mismo de las actividades de «descubrimiento» y conquista en América, fue fundamental su labor.

El desembarco de Colón en tierra americana, implicó la toma de posesión de tierras para la Monarquía de Castilla. Este acto se ajustó a los ritos de la época, en los cuales el escribano jugó un papel muy importante, pues personificó el transplante de la institución del notariado a América[12]. La legislación española fue volcada a este continente, y de ahí en adelante, la escritura fue el instrumento para legitimar lo que había sido conseguido por la fuerza de las armas y de la cruz. El papel de los notarios, tanto en las tomas de posesión de tierras, como el proceso cotidiano de confección de contratos, fue legitimar el nuevo poder, legitimar la propiedad privada, y con ello justificar el nuevo dominio por parte del poder español[13]. Este justificante fue el elemento básico en la producción de la escritura.

Los reyes conservaron el derecho a nombrar escribanos, pero ante la necesidad de disponer de ellos en los nuevos dominios americanos, se dio la tendencia a nombramientos no emanados directamente del rey, en cuyo caso la función recayó en virreyes, presidentes y gobernadores[14].

En los primeros años de dominación española, la función notarial la ejercieron en América, y específicamente en Costa Rica dos tipos de escribanos: los públicos y de Gobernación, de nombramiento real, y los Tenientes de Gobernación, nombrados por los gobernadores. Posteriormente, actúan como notarios, los alcaldes, cuyo nombramiento era realizado por los cabildos. Debe señalarse que el puesto de escribano fue vendible en diferentes momentos. En Costa Rica, durante el siglo XIX también ejercieron este poder los jueces, y actualmente lo practican los abogados con título de notario[15].

Este cambio en la fuente de donde emana la autoridad de los escribanos, es importante, porque marca ciertos intereses, y constituye un matiz para realizar la crítica documental.

2. EL PROTOCOLO COMO FUENTE EN LA HISTORIOGRAFÍA

«Entre las innovaciones más fecundas de la Historiografía Europea de los últimos treinta años, enriquecida por la valoración de nuevas técnicas y la puesta a contribución de las nuevas fuentes durmientes, hay que incluir sin duda la gran atención prestada a

---

11. Aurelio Tanodi. *Op. cit.*, 1965. p. 31.
12. El primer notario que ejerció esta función en América fue Rodrigón de Escobedo, quien venía acompañando a Colón.
13. Eduardo Bautista Pondé. *Op. cit.*, 1967. p. 346.
14. Aurelio Tanodi. *Op. cit.*, 1965. p. 32.
15. El 12 de octubre de 1887 se promulga la Ley Orgánica de Notariado.

las actas notariales como fuentes de interés preferente, junto con el empleo sistemático y masivo que de ellas han venido haciendo los historiadores»[16].

En la segunda parte de este capítulo se estudiará el valor del protocolo como fuente y su utilización en la historiografía contemporánea.

El protocolo ha sido una de las fuentes mejor conservadas en los archivos históricos –concretamente en los españoles y latinoamericanos–, dado su gran valor administrativo y legal. Sin embargo, hasta hace 20 años, su utilización como fuente histórica era sumamente restringida.

Esta situación se explica en parte por el enfoque preferencial que tenía la historiografía hacia la historia política institucional, las vidas de personajes «ilustres», los relatos, las biografías, las genealogías y la heráldica, más que a los procesos sociales y económicos que involucran a comunidades enteras. De manera esporádica la fuente ha sido utilizada para trabajos sobre arte y literatura[17].

También inciden en la poca utilización de esta fuente, sus propias características como tipo documental: el gran volumen de producción, la inexistencia de referencias de acceso adecuados (índices, inventarios, etc.), la dificultad de la escritura paleográfica[18], y las restricciones de horario para su consulta.

Los archivos notariales, en los países latinoamericanos, todavía están poco explotados. Existen series enteras poco consultadas, o que han sido utilizadas sólo para buscar datos aislados, y no para estudios sistemáticos.

El interés por esta fuente se ha despertado en Europa y América –hasta donde conocemos–, pues se ha descubierto la enorme variedad de temáticas y problemas que pueden enfrentarse con su estudio[19]. En realidad, con esta documentación, hay un camino abierto por explorar, que puede conducir a un mayor conocimiento del hombre y su historia.

En las últimas décadas se ha recurrido con más empeño y sistematización a su uso, y es tal la magnitud del trabajo de acceso a la fuente, que estas investigaciones se han tenido que hacer en equipo[20]. La presente base de datos, persigue dar un aporte en este sentido.

---

16. María Jesús Alvarez-Coca González. *Op. cit.*, 1987. pp. 34-35.
17. Antonio Matilla Tascón. *Op. cit.*, 1965. p. 15. Según este autor, Pierre Vilar constituye una excepción a esta utilización tradicional.
    En su estudio, Matilla afirma que en 1950, el Colegio Notarial de Madrid publicó una selección de escrituras notariales, con el título «La vida privada española en el Protocolo Español», la cual incluye entre otros temas: el matrimonio, la casa, el patrimonio, el trabajo y el tráfico, la muerte y la fe. Esto muestra las enormes posibilidades de utilización del protocolo.
18. Paleografía es la técnica que estudia las grafías antiguas.
19. María Jesús Alvarez-Coca González. *Op. cit.*, 1987. p. 35. En su obra se muestra y prueba de ello son la Jornadas de Metodología Histórica realizadas en Santiago de Compostela, Galicia, en 1975.
20. Aurelio Tanodi. *Op. cit.*, 1965. p. 36. Este Historiador y Archivista se refiere al caso argentino, donde muy pocos historiadores han utilizado los protocolos. Señala que últimamente se ha comenzado una investigación más sistemática, gracias a las universidades que han creado institutos de investigaciones históricas, academias de historia, y al fortalecimiento de los archivos nacionales y provinciales.

3. UTILIZACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA HISTORIOGRAFÍA COSTARRICENSE

Este punto será tratado partiendo de los criterios de varios investigadores que han estudiado el tema, los cuales han hecho la siguiente periodización.

3.1. Utilización tradicional

De acuerdo con algunos historiadores, entre ellos, Víctor Hugo Acuña, Iván Molina y Eugenia Rodríguez, parte de las investigaciones de Historia costarricense, sobre todo anteriores a 1970, se han producido al margen de las fuentes, constituyéndose en meras generalizaciones teóricas, ideológicas, que responden a los intereses de un grupo social en determinado momento, para prestigiar o desprestigiar una época pasada, y acomodarla a sus intereses. Los citados autores han derivado estas conclusiones, de sus estudios sobre el legado colonial y la expansión cafetalera[21].

Según expresó la Lic. Luz Alba Chacón León, exdirectora del Archivo Nacional: «algunos de los primeros investigadores que consultaron los protocolos originales fueron Carlos Meléndez, y los genealogistas Hernán Fuentes, Mauro Rudín y Norberto De Castro y Tossi»[22]. Todos estos investigadores, fueron pioneros en la utilización del protocolo. Aunque en sus estudios no cuantificaron sistemáticamente el material, tuvieron el «atrevimiento» de estudiar una fuente original de muy difícil utilización y lectura, en un momento en que ésta aún no estaba de moda. En general la Historia tradicional se limitaba a privilegiar el uso de fuentes individuales, es decir, no trabajaba con grandes serie homogéneas de documentación.

3.2. Utilización reciente

Posteriormente, una nueva generación de historiadores, sobre todo de la década de 1970 en adelante, ha utilizado esta fuente, en casi todos los casos valiéndose exclusivamente de los Indices de Protocolos, y eventualmente recurriendo a los originales para sustentar sus estudios. Sin embargo, el protocolo se ha usado sobre todo como una fuente complementaria entre muchas otras, y no como la fuente básica utilizada en forma cuantitativa y sistemática. Entre los elementos que ayudaron a esta renovación historiográfica merecen citarse varios: el conocimiento de nuevas teorías y corrientes de pensamiento en general, la venida de profesores extranjeros, la formación recibida por los nacionales en el exterior, la aparición de la Revista de Historia en 1975, la Maestría en Historia, que se abre en 1978, y la Centroamericana en 1986, la creación del Centro de Investigaciones Históricas en 1980, y una mayor apertura del Archivo Nacional a partir de 1980.

---

21. Se refieren fundamentalmente a los enfoques liberal y socialdemócrata, muchos de los cuales, según ellos se elaboraron al margen de la investigación empírica. Iván Molina, en su tesis de maestría, hace la salvedad de que en la versión socialdemócrata, excepto en Carlos Monge, y especialmente en Carlos Meléndez, el acervo fáctico no fue rico.
22. Luz Alba Chacón, Licenciada en Historia y Archivista, trabajó en el Archivo Nacional durante 33 años, de 1958 a 1991, los últimos 10 años como Directora General. Durante ese tiempo atendió a los estudiosos que recurrían a hacer uso de las fuentes primarias del Archivo. Por su gran experiencia en la atención a usuarios, se considera importante tomar su opinión acerca de quiénes fueron los primeros consultantes de protocolos.

El historiador Iván Molina divide esta corriente en dos fases y las identifica como sigue:

Primera fase

Se da a partir de 1974. En esta fase se ubican historiadores que han dado muchos aportes, concretamente en el campo de la historia colonial y de la expansión cafetalera[23].

Esta fase se caracteriza por:

a. Una cuantificación elemental de los resultados.

b. Falta de enlaces y diálogo entre distintos tipos de fuentes, para el tratamiento de un mismo problema.

c. Fácil acceso a las fuentes utilizadas. Se buscaban fuentes que ya estaban clasificadas y ordenadas.

Segunda fase

Se da aproximadamente a partir de 1982, y se caracteriza por:

a. Innovación en cuanto al uso de las fuentes, sobre todo protocolos, mortuales y fuentes orales, que requieren un nuevo tipo de procesamiento, sistematización y cuantificación.

   Según afirma Iván Molina: «Se rehuye el método tradicional de sustentar afirmaciones en unos pocos testimonios de los contemporáneos, lo que provoca que la base empírica devenga en una mera ilustración de las hipótesis»[24]. Esto incluye por supuesto la necesidad de recurrir a la computación como un importante auxiliar.

b. Un diálogo fecundo entre lo teórico y lo empírico, que lleva a un enriquecimiento de las hipótesis y los resultados.

---

23. Muchos de estos trabajos abordan la historia agraria y la historia social y económica en general, aunque no sistematizan en forma completa la información de las escrituras. Entre estas investigaciones se podrían citar las de Claudia Quirós: «Aspectos socioeconómicos de la Ciudad de Espíritu Santo de Esparza» y «La Era de la Encomienda», los trabajos de Elizabeth Fonseca, sobre todo «Costa Rica Colonial», la Tierra y el Hombre», las investigaciones de Lowell Gudmundson, Víctor Hugo Acuña, Mario Matarrita, Victoria Amador, Juan Carlos Solórzano, Carlos Araya, Luis Fernando Sibaja, etc. También se incluye en esta corriente a Mario Samper, aunque no necesariamente por su labor en el tratamiento de protocolos, sino por otro tipo de documentos.
   No se podrían dejar de citar los trabajos que sobre colonización agrícola y privatización de tierras ha emprendido un grupo de trabajo de la Universidad Nacional, entre ellos: José Antonio Salas y Brunilda Hilje. Trabajos sistemáticos, con el uso de la fuente judicial, han sido realizados por Silvia Castro, José Gil y Carlos Naranjo entre otros. Rita Bariatti también hizo una rica explotación de fuentes, con el tema de la inmigración (no se hace referencia en este caso, al protocolo como fuente vertebral).
24. Iván Molina Jiménez. El capital comercial en un valle de labriegos sencillos (1800-1824). Análisis del legado colonial de Costa Rica. 1984. p. 10.

c. La crítica interna o externa a la que se pueden someter las fuentes, fundamental para la prueba de las hipótesis.

Molina ubica en esta etapa los estudios de Víctor Hugo Acuña y Patricia Alvarenga, a quienes propone como modelos de lo que debe hacerse en la labor de crítica de fuentes. Se considera que esta labor de crítica de fuentes está muy ligada a las últimas investigaciones sobre el legado colonial, en las cuales, los estudios han llegado a resultados divergentes. El hecho de que varias personas estudien un mismo tema, y discrepen en sus resultados plantea el problema de la metodología y las fuentes, cuestión que ha llevado a revalorizar la labor de la crítica de estas.

Serían ubicables en esta segunda fase los resultados hechos por el propio Molina, por Eugenia Rodríguez, y en general por casi todos los autores de tesis de maestría y doctorado de la última década.

Siguiendo con este planteamiento se afirma que en la historiografía tradicional, que sobreestima lo empírico sobre lo teórico, (o que prescinde de alguno de estos dos elementos), el problema de las fuentes gira en torno a su ubicación espacio-temporal y a su autenticidad y exactitud. En cambio en las nuevas corrientes de la historia, más bien los problemas de crítica de fuentes tienen que ver con la representatividad, la confiabilidad, la sistematización, el trabajo en equipo, la rentabilidad en el proceso de búsqueda y tratamiento de la información, y la creatividad del investigador, para preguntar a la fuente, más allá de donde ella aparentemente dice.

Inclusive, el historiador de hoy no sólo utiliza fuentes como materia prima para sus estudios, sino que las construye, por ejemplo, cuando somete una serie a un proceso estadístico.

Se debe distinguir muy claramente la labor de crítica, y la utilización de métodos innovadores, de los resultados finales de una investigación. En los resultados de ésta influyen múltiples factores como creatividad personal, conocimiento teórico, conocimientos generales del investigador, habilidad para ligar variables, e inclusive su honestidad intelectual. En ningún momento se está afirmando que cuantificación sea sinónimo de verdad, ni que las fuentes cuantitativas sean mejores que las cualitativas. Simplemente se afirma que para algunos estudios, es, no sólo innovador, sino también necesario, recurrir a la cuantificación.

La base de datos «Protocolos Coloniales de Alajuela», ofrece ambas posibilidades al investigador: materia prima para que elabore estadísticas, y transcripciones completas de escrituras, para que vaya a lo cualitativo.

4. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE FUENTES

Las reflexiones del M.Sc. Molina sobre la evaluación de la fuente, proporcionan elementos que pueden servir de guía para una crítica general, y que se resumen en los siguientes elementos:

4.1. Descripción de la fuente: tiene que ver con el conocimiento general del documento, no sólo en cuanto a su contenido, sino a su cantidad, volumen, fechas límites, etc., para saber con qué se cuenta y qué posible tratamiento se puede utilizar para la extracción de la información.

4.2. Condiciones de acceso a los documentos: horario, instrumentos de referencia, estado de conservación de la fuente.

4.3. Confiabilidad: estudio de las condiciones de producción del documento –en este caso del protocolo– y de los actores que en él aparecen. Tiene que ver con el grado de objetividad que existía en el momento de producción del documento, con los intereses que podrían sesgar la realidad allí descrita, en beneficio de una de las partes, e incluso de una ideología.

Se puede recurrir a controles cruzados de una fuente con otra, para probar su «veracidad». También incluye este punto el estudio de las condiciones reales de producción del documento, para tomar en cuenta condiciones subjetivas, antagonismo de intereses, grado de apasionamiento posible cuando se escribe un documento, etc.

4.4. Representatividad: relación de los documentos con el grupo social en el cual fue generado. Deben tomarse en cuenta en este renglón aspectos geográficos, de clase social, etc., y problemas de conservación parcial o completa del material documental producido, lo cual lleva también a la comparatividad.

4.5. Rendimiento: es la posibilidad de cruzar o enlazar unas fuentes con otras para llegar a una mayor riqueza en la explotación de los datos. Ejemplo: Protocolos y mortuales integrados pueden dar una perspectiva global de una situación económica, más rica que si se explotan por separado. Incluso, el cruce de fuentes puede conducir a una mayor objetividad.

Alvarez-Coca, indica un elemento que bien podría tomarse como un importante punto de evaluación. Se refiere a la «globalidad de la fuente», es decir a su capacidad de informar sobre múltiples temas y problemas, dependiendo de las necesidades de la investigación[25].

4.6. Homogeneidad o heterogeneidad de los datos o la información suministrada por la fuente.

5. EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO NOTARIAL COMO FUENTE

A la luz de los criterios señalados anteriormente, se hará una evaluación de la serie Protocolos Coloniales, que es la que se ha montado, parcialmente, en la base de datos.

5.1 Descripción de la fuente

En la Dirección General del Archivo Nacional existen protocolos desde 1602 hasta 1993, divididos en 3 series:

a. Protocolos Coloniales, de 1602 a 1850, divididos en subseries: Cartago, San José, Alajuela, Heredia, Guanacaste y Puntarenas,

b. Protocolos Lara y Chamorro, de 1851 a 1888, y

c. Protocolos Notariales Actuales: Incluyen documentos de 1889 a la fecha.

---

25. María Jesús Alvarez-Coca González. «La figura del escribano». En: **Boletín ANABAD**. 1987. p. 535.

La serie Protocolos Coloniales –parte de la cual se ha introducido en una base de datos–, se compone de 1268 unidades. Por un error archivístico se denominó mal esta serie, ya que se tomó como fecha extrema final el año 1850, cuando en realidad debió cerrarse en 1821. Sin embargo, por respeto a la denominación original, que ha sido ya citada en múltiples investigaciones, se mantiene el nombre de Protocolos Coloniales.

Es un fondo que contiene elementos básicos para realizar estudios sobre la propiedad: compra y venta de bienes muebles e inmuebles, testamentos, permutas, dotes, poderes, asuntos de comercio, constitución de propiedades, esclavitud, capellanías, etc.

Para tener una idea general del material con que se cuenta, se remite al lector al anexo # 1, en el que se da la definición de todos los tipos de escritura y su contenido básico. El anexo #2 brinda un cuadro que muestra la cantidad de escrituras producidas por año, según su tipo; y en el # 3 se grafica la cantidad total de escrituras de cada año. La lectura de estos 3 anexos, junto con el cuadro de escrituras proporcionado en la introducción, proporcionan un panorama completo de la fuente en estudio.

5.2. Condiciones de acceso a los documentos

En general no son las mejores condiciones. Existen los siguientes obstáculos, que impiden un óptimo aprovechamiento de la fuente por parte de los investigadores:

a. **El horario de la Sala de Investigación del Archivo Nacional:** es de 8 a las 15 horas, horario que no es cómodo, ya que muchos investigadores son estudiantes o profesores que dedican buena parte de su tiempo a la Universidad. Encuestas realizadas por la institución entre los usuarios, demuestran que un 80% de estos necesitan que se amplíe este horario.

b. **El conocimiento paleográfico:** los protocolos más antiguos presentan las grafías propias de la época, entre ellas la procesal, procesal encadenada, y la bastardilla, que requieren de conocimientos paleográficos para su comprensión.

   Los investigadores que no han llevado cursos de esta técnica o no la conocen, están prácticamente excluidos como posibles usuarios. Para obviar este problema muchos investigadores se conforman con la consulta de un índice de resumen, y deben atenerse a los posibles errores que este contenga, con el consiguiente perjuicio para la seriedad de su investigación.

c. **Los instrumentos descriptivos de acceso a la información:** para los protocolos Coloniales existen varios tomos de «Indices de Protocolos», que contienen una catalogación que incluye: un breve resumen del tipo de contrato, partes, fecha, ubicación, autoridad ante la que se legalizaba el instrumento, y posibles detalles de interés. Estos índices fueron publicados entre 1904 y 1930 y representan un enorme esfuerzo de descripción, y en general una buena guía de contenido, pero presentan problemas:

   – Están en un orden cronológico –no estricto–, lo cual significa que, si se quiere buscar un dato y no se tiene la fecha, el investigador tiene que leer prácticamente

tomos completos, lo cual implica lentitud, y por lo tanto pérdida de eficiencia en la labor investigativa[26].

- En la Dirección General del Archivo Nacional existe una sola colección completa y actualizada de estos índices, impresa en muy mal papel y víctima del deterioro, por lo cual inclusive es difícil conseguir permiso para fotocopiarlos.
- Algunas descripciones tienen mal ubicado el tipo de escritura. Ejemplo: pueden expresar que el tipo documental es testamento cuando en realidad es codicilo[27].

Se hace la salvedad al investigador de que, pese a que en la base de datos se ha tratado de mantener fidelidad al texto, a la hora de nominar los descriptores, es posible que eventualmente se presente algún problema de interpretación o subjetividad. Sin embargo, éste problema es salvable, por cuanto se acompaña el texto íntegro de la escritura. También se advierte que, al igual que en los índices, la base puede «ocultar» bajo el nombre de un negocio único, una escritura que tiene varios. Se reconoce esto, y para evitar errores investigativos, se remite al usuario al texto transcrito, cuando tenga duda. En ocasiones una compraventa involucra una hipoteca y una fianza. En este caso, se ha elegido como descriptor la palabra compraventa, que fue el negocio que dio origen a los otros dos. Este «subregistro» obedece a razones técnicas en la elaboración de la base, ya que, si se anotaran los tres elementos, a la hora de contabilizar el total de escrituras, saldría una cifra total mayor que la real.

- En algunos casos el número de folio del documento, no coincide con el folio de la referencia de los índices[28].
- Estos contienen errores en nombres de personas y lugares. Situación explicable por la gran dificultad paleográfica de la escritura.
- Escasez de ejemplares completos. La Biblioteca Nacional y la de la Universidad de Costa Rica tienen copias, pero el número de signatura está desactualizado, por lo cual pueden contribuir más a confundir que a facilitar la investigación.

---

26. Para la consulta de protocolos de la serie «Lara y Chamorro» de 1851 a 1888 el problema se agudiza, porque los índices son más complicados de usar, e incluso estos deben cruzarse con un fichero que remita a la autoridad y a la signatura del documento, para poder localizar la escritura deseada.
    Conforme nos acercamos a la actualidad el acceso se hace aún más difícil: las escrituras que se pueden localizar más fácilmente son los testamentos, ya que existe una referencia por nombre del testador. Sin embargo, para localizar cualquier otro tipo de escritura, el usuario debe aportar el nombre del notario, dato que se hace cada vez más difícil de proporcionar, sobre todo cuando el objetivo es la investigación histórica, y no la consulta legal de corto plazo.
27. Iván Molina Jiménez. *Op. cit.*, 1984. pp. 114-115. Este autor, en su tesis de maestría, y refiriéndose al análisis de las transacciones inmobiliarias, afirma que el estudio de éstas con base en los Índices de Protocolos, fue emprendido por Moretzon de Andrade y especialmente por Yolanda Baires. Cuestiona el uso de fuentes que hicieron, especialmente Baires, por cuanto se basó exclusivamente en los Índices, de lo cual «derivaron los múltiples errores en que incurrió». También señala que en los índices se apuntan erróneamente los elementos de la transacción. Por ejemplo: venta de una casa, cuando en realidad se trataba de una chácara, o se hace referencia a un solar cuando sólo existía un potrero.
28. Esto se ha detectado últimamente en el Protocolo 803, que es uno de los más antiguos de la subserie Cartago.

- En vista de que la documentación se está microfilmando, se prepararon unos índices de referencia, que tienen información más fidedigna, pero también más escasa, con lo cual el investigador pierde aún más información de referencia.

d. **El estado de conservación de los protocolos originales:** dado que esta fuente es un verdadero tesoro, y que es una responsabilidad de la Dirección General del Archivo Nacional su custodia y conservación en las mejores condiciones, se está llevando a cabo su microfilmación, y al usuario sólo se le permite leer el microfilm. Esto soluciona el problema de conservación, pero es un elemento incómodo para la mayoría de usuarios, para los cuales es más fácil y enriquecedor leer en el texto original que en la micropelícula.

   Para terminar de explicar lo difícil que es a veces el trabajo, se informa que, los originales que están muy deteriorados, se sacan de circulación para evitar un mayor deterioro, y por supuesto, no pueden ser objeto de consulta.

e. **Utilización simultánea:** se han presentado casos eventuales en que un mismo protocolo o un mismo índice es solicitado al mismo tiempo por dos investigadores. Uno de los dos tiene que esperar y retardar su trabajo.

Una fuente con estas condiciones de acceso, por muy rica que sea, es limitada para fundamentar investigaciones serias, pues se requiere una gran cantidad de personas efectuando recolección de datos, un gran costo económico, y por lo tanto, es un campo restringido sólo a unos pocos.

LA BASE DE DATOS OBJETO DE ESTE ESTUDIO, PRETENDE RESOLVER TODOS ESTOS PROBLEMAS AL USUARIO. EL MISMO, EN SU PROPIA CASA, SI TIENE LA COMPUTADORA ADECUADA, PODRÁ HACER USO DE LA FUENTE, SIN LIMITACIONES DE HORARIO, SIN PROBLEMAS PALEOGRÁFICOS, CON ACCESO AUTOMÁTICO, RÁPIDO Y EFICAZ A LOS DATOS DE REFERENCIA, CON EL TEXTO COMPLETO DE LAS ESCRITURAS POR SI DEBE CORREGIR ALGUNA REFERENCIA ERRÓNEA, SIN COMPETENCIA DE USUARIOS SIMULTÁNEOS, Y CON LA FUENTE COMPLETA –POR AHORA CON LA PARTE DE LA FUENTE QUE ESTA EN LA BASE–.

5.3 Confiabilidad

Como se señaló antes, ésta se refiere al grado de objetividad, y precisión de la fuente.

Se considera que el protocolo es una fuente muy confiable, pues en la producción de las escrituras ya hay normas jurídicas establecidas, que no pueden ser variadas para ajustarse a los intereses de un momento. No es un tipo documental producido unilateralmente por alguien que puede tergiversar la realidad a su arbitrio, sino que en él intervienen partes con intereses contrapuestos, y en donde, si se altera la información para favorecer a una de las partes, la otra puede perder. Ejemplo: alterar las tasas de interés o un plazo de pago puede favorecer a una parte, pero en relación directa perjudica a la otra.

Por supuesto que no se afirma que las autoridades notariales fueran neutras; de hecho, muchos de estos instrumentos ayudaron a comprometer los intereses de los más débiles en beneficio de los más fuertes, pero esto es un problema de la estructura social, más que de alteración de datos en la fuente.

En algunos casos muy evidentes, pero también muy escasos, se refleja poca confiabilidad, más por razones de falta de instrucción que de mala fe. Por ejemplo: las medidas de los agrimensores de la época muestran inconsistencias fácilmente detectables inclusive al interior de un mismo documento[29]. Igual pasa con la suma de cantidades. En el caso de sumas de pesos por valoración de bienes de los inventarios, es común encontrar que si se suman las cantidades, no coinciden con el dato total proporcionado en un avalúo[30].

5.4 Representatividad

Se empezará por analizar el grado en que las escrituras representan diferentes niveles de la población.

Los protocolos reflejan los contratos –sobre todo de carácter económico entre las partes–. Por lo tanto, para ser sujeto de contrato se deben tener bienes, y/o intereses, aunque sean mínimos. Esto lleva a la conclusión de que hay una parte de la población, la más marginada, que no quedó reflejada en esta fuente (ejemplo los indígenas), o quedó sólo de manera indirecta[31]. Elizabeth Fonseca explica que, durante la colonia, una capa de labradores sin tierra se estableció en tierras realengas; muchos eran ocupantes en precario, hecho social de apropiación de tierras que no consta por supuesto en los protocolos; sin embargo afirma que: «hacia mediados del siglo XVIII, los labradores se vieron en la obligación de legalizar sus posesiones, debido a que el crecimiento de la población produjo una mayor presión sobre la tierra»[32]. En este tipo de transacciones se gana representatividad en esta época, y es común encontrar negocios muy pequeños representados: legados de 5 pesos, un «solarcito», medio solar, una mula, etc.

Esto lleva a ratificar, siguiendo las mismas consideraciones a que llega Patricia Alvarenga para el caso de las mortuales, que, en general, en los protocolos se retratan mejor, los que tienen bienes.

Tampoco quedaron totalmente representados ciertos negocios entablados con extranjeros, y que no se encuentran protocolizados en Costa Rica, aunque los costarricenses sean una parte afectada. Claudia Quirós se refiere a que, sobre remates de arriendo de diezmos, es muy poco lo que ofrecen los protocolos coloniales, y explica ésto con el hecho de que, posiblemente, los rematarios fueron vecinos de Nicaragua[33].

---

29. Elizabeth Fonseca Corrales. **Costa Rica colonial. La tierra y el hombre.** 1983. p. 297. Esta autora y Claudia Quirós lo afirman, cuando señalan problemas de agrimensura.
30. Se debe señalar que la confiabilidad no puede analizarse en abstracto, sino que depende del objetivo y del uso que el investigador quiera darle. Para los estudios de Historia Económica se requiere una mayor precisión de los datos, para ser confiables. En cambio la confiabilidad, desde el punto de vista de Historia de las Mentalidades, debe enfocarse desde otro ángulo, pues no sólo lo real, sino incluso lo imaginado, puede ser una excelente fuente.
31. Ana Patricia Alvarenga Venutolo. **Campesinos y comerciantes en la transición hacia el capitalismo. Un estudio microeconómico de la región de Heredia. (1785-1950).** 1986. p. 29. Siguiendo su pensamiento, no podría negarse la existencia de pobres que no tienen acceso a la tierra, así como la necesidad de dotarlos de ella.
32. Elizabeth Fonseca Corrales. *Op. cit.*, 1983. p. 299.
33. Claudia Quirós Vargas. **Aspectos socioeconómicos de la ciudad de Espíritu Santo de Esparza y su jurisdicción (1574-1848)**. 1976. p. 331.

Iván Molina y Eugenia Rodríguez, en su trabajo sobre la formación de compañías económicas en el período de 1824 a 1860, encuentran información incompleta en las actas de constitución y disolución de compañías. Explican este bache informativo, por el hecho de que no todo contrato se elevaba a escritura pública. Estos casos deben haber sido mínimos, pero deben tomarse en cuenta. Para ellos «el carácter fragmentario de la documentación disponible, aunque lamentable, no impidió sin embargo, abordar un asunto empírico, a partir de un acervo suficientemente representativo»[34]. Rodríguez, por su parte señala que: «es probable que los tratos entre la alta burguesía cafetalera y las casas consignatarias británicas no se protocolizaran, o lo fueran en el extranjero, por lo que no hay constancia pública de ellos en Costa Rica. Además, era común que algunos prestamistas y habilitadores extranjeros no ingleses, actuaran eventualmente como agentes del capital británico»[35].

En su tesis sobre la estructura crediticia en la década de 1860, y refiriéndose al financiamiento de productores cafetaleros, también explora el tema de la representatividad al afirmar que: «se trata de una documentación que aparece con bastante frecuencia, lo que no significa que todos los préstamos o habilitaciones fueran elevados a escritura pública; pero, documentalmente, los préstamos monetarios se encuentran mejor representados que las habilitaciones cafetaleras»[36]. Ella misma afirma que «tal carácter incompleto introduce un sesgo, pero no cree que sea tan significativo como para invalidar sus conclusiones referentes a la estructura del crédito».

Otro punto digno de tomarse en cuenta en el tema de la representatividad es la fuente, pero no desde el punto de vista de su producción, sino desde el punto de vista de su conservación como fuente documental. La serie Protocolos (incluyendo los actuales) es una de las menos mutiladas, y mejor organizadas[37]. Esta característica de serie «completa», no la tiene ni siquiera la serie mortuales, que es una serie formada artificialmente, a partir de unidades sacadas de los distintos juzgados y alcaldías, donde sí ha habido pérdidas, y donde inclusive a veces aparecen «mortuales extraviadas» que se van incorporando a la serie. Este carácter brinda enormes posibilidades para la confección de serie de datos y para la historia comparativa.

Con los protocolos, el investigador tiene la certeza de que se enfrenta a una de las series más completas, y con la cual él mismo puede hacer su muestra, en caso de que lo requiera, sin dudar del grado de representatividad.

Se concluye afirmando que el protocolo tiene un alto grado de representatividad (para el tratamiento de muchos temas). Es atrevido dar porcentajes para registrar las pequeñas pérdidas o las capas de población no reflejadas, pero sí se asegura un alto porcentaje, mayor al 16% aproximado que señala Alvarenga para la fuente mortual. Ella

---

34. Iván Molina Jiménez y Eugenia Rodríguez Sáenz. **La formación de compañías económicas en el Valle Central de Costa Rica (1824-1869).** 1987. p. 1.
35. Eugenia Rodríguez Sáenz. **Estructura crediticia, coyuntura económica y transición al capitalismo agrario en el Valle Central de Costa Rica (1850-1860)**. 1988. pp. 83-86.
36. Eugenia Rodríguez Sáenz. *Op. cit.*, 1988. p. 13.
37. Esto se aplica al fondo reunido por la Dirección General del Archivo Nacional, en donde nunca se ha decidido realizar eliminaciones parciales de protocolos. Los faltantes existentes se deben a pérdidas anteriores al ingreso a esta institución.

misma afirma que: «las mortuales que se han conservado, representan a una minoría de familias constituidas durante el período colonial, siendo mucho mayor el número de testamentos existente»[38].

Se hace una advertencia, para que la anterior afirmación no se tome como verdad absoluta: al igual que en la valoración de la confiabilidad, la representatividad no es igual para todos los temas. El protocolo, que es una fuente muy representativa de fenómenos económicos y sociales, carece de este atributo para otras áreas de investigación, por ejemplo para la Lingüística. El lingüista Miguel Ángel Quesada Pacheco, brinda un interesante análisis de la representatividad del protocolo notarial en su área de estudio. Afirma que las fuentes coloniales en general, han sido escritas por un sector muy reducido de la población, compuesto por escribanos, curas, etc. en fin, personas que representan un ínfimo porcentaje de la población. Estas constituían un grupo con cierto grado de formación académica, lo suficientemente alto como para distinguirse de la mayoría de pobladores. Inclusive en el siglo XIX este problema es agudo. Si en 1864, según el censo, el 89% de la población era analfabeta, muchísimo más en la época colonial. Añade que además, la escritura, como medio de representación gráfica de un fenómeno lingüístico, no logra expresar con exactitud este fenómeno, no evoluciona tan rápidamente como lo hace la lengua hablada , y está supeditada a patrones estilísticos que se debían respetar[39].

A pesar de estas limitaciones, las fuentes para el estudio de este tema son tan escasas, que se ha tenido que recurrir al protocolo.

5.5 Rendimiento de la fuente

Por su gran variedad informativa los protocolos pueden servir de eje, o de complemento a gran variedad de temas y problemas[40]. Contienen desde elementos económicos y sociales, hasta personales, pasando por enormes posibilidades de explotación en la historia de las mentalidades[41].

Molina Jiménez, entre una de las tantas aplicaciones que hace del protocolo, lo utiliza para identificar a los poderdantes y a los poderhabientes, y las relaciones de poder. También, de los poderes otorgados por comunidades en su lucha por la tierra, persigue elementos para el estudio de la lucha campesina[42].

Arnaldo Moya sostiene que en el medio historiográfico costarricense, el protocolo, y concretamente el testamento, se ha erigido como una fuente fundamental para la historia económica-social y en un instrumento para reconstruir la mentalidad colectiva,

---

38. Ana Patricia Alvarenga Venutulo. **La mortual como fuente para la historia colonial del Valle Central de Costa Rica**. s/f. (1990 aprox.).
39. Miguel Ángel Quesada Pacheco. **El español colonial de Costa Rica**. 1990. p. 21.
40. Los protocolos han servido para estudiar temas muy desconocidos en nuestro medio. Ilustrativos son los estudios de Lowel Gudmundson sobre las obras pías, y su método de reconstrucción de historia de haciendas, a través del tiempo.
41. Arnaldo Moya G. «El rito mortuorio en el Cartago dieciochezco». En: **Revista de Historia**. Nº 24. 1991. El autor estudia también las costumbres suntuarias de la colonia, en su tesis de maestría.
42. Iván Molina Jiménez. **La alborada del capitalismo agrario en Costa Rica**. 1988. pp. 19-20, 63-64.

territorio casi virgen, pues su investigación ha sido muy poco desarrollada en nuestro país.

A pesar del gran uso dado a los protocolos (casi todos los estudiosos de la época colonial los consultan), todavía sigue siendo una rica veta para la investigación.

También el protocolo tiene gran riqueza para complementarse con otro tipo de fuentes, y lograr un acercamiento mejor a la realidad. Patricia Alvarenga ilustra ésto al ver la posibilidad de complemento entre la mortual y el protocolo. Para ella, la mortual sirve para identificar procesos de empobrecimiento o enriquecimiento, pero considera que se limita a «retratar los bienes en un momento determinado». Por lo tanto, afirma que no es conveniente fundamentar estudios sólo en ella, y que a través de la información de los protocolos, se puede enriquecer el conocimiento del personaje de la mortual (su participación en transacciones de muebles e inmuebles, en actividades económicas, fundación de capellanías, etc.).

El protocolo permite estudiar las relaciones sociales de producción, el desarrollo de la infraestructura productiva, y hasta los más ínfimos detalles de la conciencia colectiva de una cultura en determinada época[43]. También se puede complementar muy bien con datos estadísticos, que brindan una visión totalizadora, y con expedientes judiciales, algunos de los cuales tienen como antecedente la escritura de un protocolo, y por lo tanto, su conjugación puede dar una visión de proceso. Eugenia Rodríguez hizo este enlace, al estudiar la crisis económica de 1856 a 1859 y su impacto en la concentración y centralización del capital. Estudió los préstamos, habilitaciones, daciones en pago y prórrogas, que constan en los protocolos y los cruzó con información judicial, para seguir el destino de los capitales involucrados. Determinó que muchos de los juicios por deuda y remates, tenían su origen en los compromisos adquiridos años antes, mediante escrituras notariales[44]. La misma autora expresa que: «vistas globalmente, las fuentes utilizadas (mortuales, protocolos y expedientes judiciales) permitieron efectuar un análisis tanto estructural como coyuntural»[45].

5.6 Homogeneidad o heterogeneidad de la fuente[46]

Para terminar la evaluación de la fuente, se hará referencia a la homogeneidad o heterogeneidad de los datos e información contenida en los protocolos.

Los protocolos responden a un formato de instrumento jurídico, con partes muy bien definidas, repetidas, comunes a todos los instrumentos. Esto plantea que se enfrentan documentos con información de estructura homogénea, que puede ser explotada cualitativamente, pero también ante una fuente que ofrece grandes

---

43. Elizet Payne Iglesias. **Organización productiva y explotación indígena en el área central de Costa Rica (1580-1700).** 1988. p. 181 y Meléndez Chaverri, Carlos. **Costa Rica: tierra y poblamiento en la Colonia.** 1978.
    Ambos autores ejemplifican las posibilidades de información de las escrituras cuando estudian la infraestructura productiva de la Colonia.
44. Eugenia Rodríguez Sáenz. *Op. cit.*, 1988. pp. 11-12.
45. Eugenia Rodríguez Sáenz. *Op. cit.*, 1988. p. 14
46. Se aclara que este criterio no forma parte del esquema de evaluación de fuentes proporcionado por el profesor Iván Molina.

posibilidades de tratamiento estandarizado, sistematizado, y por lo tanto, un objeto perfecto para iniciar los procesos de informatización de fuentes. Esta razón fundamental, aparte de la gran riqueza de información del protocolo es lo que ha justificado la realización del proyecto BASE DE DATOS DE LOS PROTOCOLOS COLONIALES DE ALAJUELA.

Se llama la atención de que el fondo documental tratado es de estructura homogénea, en el sentido de que todas las escrituras tienen fecha, lugar, autoridad, partes, tipo de transacción, testigos, etc. Sin embargo también se encuentra la heterogeneidad al interior de cada escritura, pues se presentan gran diversidad de contenidos en cada una, desde la formación de una encomienda o la venta de una gran hacienda, hasta el legado de 5 pesos a favor del alma.

Para explotar eficientemente esta doble característica de homogeneidad y heterogeneidad, se considera que la informatización es un medio idóneo, pues posibilita el aprovechamiento, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo.

Por las razones apuntadas, el trabajo queda plenamente justificado, por su relevancia, por su funcionalidad, y porque abre un camino casi virgen en el tratamiento de los archivos históricos: LA AUTOMATIZACIÓN.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez terminadas todas las etapas del trabajo se concluye y recomienda lo siguiente:

1. Se ratifica la importancia del manejo de datos a través de medios automatizados, y concretamente el manejo de información de interés histórico. La aplicación de tecnologías modernas en la recuperación de datos, facilitará la labor investigativa y permitirá la aplicación de nuevas metodologías.
2. Ha quedado demostrado, a través del análisis de los métodos de acceso tradicional, que estos no responden a las necesidades actuales de la investigación histórica, ya que implican: lentitud, falta de exactitud, voluminosidad, ilegibilidad –en algunos casos–, dificultades de horario, e incluso privación de las fuentes originales.
3. Se ha logrado diseñar un manual para el usuario, básico, pero bastante completo, para que la comunidad de investigadores pueda hacer uso racional de la base de datos.
4. En el presente seminario se ha establecido una metodología de trabajo moderna –consideramos que pionera, al menos en Costa Rica–, para el tratamiento de los Protocolos Coloniales. En la misma se han establecido los pasos fundamentales para la construcción de una base de datos, que pueden ser punto de partida para futuros seminarios de la misma índole.
5. El esfuerzo realizado, muestra que la automatización de datos históricos, no sólo es importante, sino también que es posible. Se considera que debe integrarse nuevos grupos de trabajo para continuar con esa labor. Se calcula que, para terminar el proyecto de elaboración de una base de datos de todos los protocolos coloniales, si se toma en cuenta la modalidad de introducir el texto completo de los documentos, harán falta por lo menos 12 grupos de trabajo más, con cargas de trabajo parecidas a las del actual grupo. Incluso podría ser que se necesiten más personas por grupo,

pues para los documentos del siglo XVI, la dificultad paleográfica no permite que una persona transcriba 600 folios en un año.

6. El trabajo abre una gran perspectiva a la labor archivística. Sin pretender hacer transcripciones de texto completo, se plantea la necesidad de introducir los auxiliares e instrumentos descriptivos de referencia del Archivo Nacional, en una base de datos. Miles de fichas de importantes series se están deteriorando, y perdiendo su orden en los ficheros. Sería de gran importancia proporcionar una base con esos datos al usuario, para que éste gane tiempo en la ubicación de los números de los documentos requeridos, aunque posteriormente deba revisar el texto en papel o en soporte de microfilm. Las series Coloniales, y las de Gobernación, Congreso, y Hacienda –entre otras muchas–, son un fértil campo de trabajo en este sentido. Archivísticamente hablando, en nuestro medio es imposible proporcionar al investigador todo el documento, pero ya se conoce una herramienta de trabajo que se puede adaptar a las necesidades de cada serie, y de cada realidad.

7. La gran carga del trabajo de transcripción, ha llevado a investigar diferentes posibilidades informáticas, como el scanner. Esta tecnología, permite incorporar a los descriptores de referencia de una base, el texto completo de un documento. Sin embargo, es una tecnología sumamente cara, fuera del alcance del Archivo Nacional en este momento, y que tiene desventajas para ser aplicado a un fondo antiguo. Si bien es cierto, permite dar el texto al usuario, este puede ser alterado por parte de una persona experta en el asunto. Además, si un documento tiene grafías manuscritas, la máquina no puede leerlas, por lo cual, el investigador siempre tendrá que entrar al documento sólo por las palabras de referencia.

   Pese a todos estos planteamientos, es una tecnología digna de tomarse en cuenta para el desarrollo archivístico e historiográfico de un futuro próximo.

8. La colaboración interinstitucional debe ampliarse si se desea continuar con proyectos similares. Este es un primer intento que, debe tomarse como punto de partida. La colaboración Archivo Nacional-Centro de Investigaciones Históricas y Escuelas de Historia de las universidades debe incrementarse, si se quiere lograr una modernización en el campo del acceso a las fuentes.

9. A pesar de los problemas eventuales, el trabajo en grupo es una gran experiencia; gracias a las voces de aliento de los compañeros, se pudo seguir avante en un trabajo que a veces «no tenía ni pies ni cabeza». Trabajos de este tipo, sólo se pueden hacer en equipo, y son también la oportunidad para que estudiantes del programa de licenciatura, puedan realizar trabajos productivos en el campo de la Informática.

10. La base que hoy se entrega al Centro de Investigaciones Históricas es, a juicio del grupo, muy buena –para el día de hoy–[47]. Sin embargo se admite que los cambios en la tecnología informática desactualizan rápidamente este tipo de trabajos, y que éste, por supuesto, no será una excepción. Se somete a consideración del usuario este producto, con la mente abierta para saber que muy posiblemente podrá mejorarse.

Futuros estudiantes e investigadores pueden encontrar un programa mejor, requerir ciertos cambios en los descriptores, necesitar ciertas modificaciones a nivel de

47. Como parte de esta memoria, se entregan oficialmente al Centro de Investigaciones Históricas los diskettes correspondientes a la Base de Datos BAPROCOL/ALAJUELA.

transcripción, etc. Se desea que los futuros grupos que se inscriban en este proyecto den pasos aún más firmes que el presente, en beneficio de la Historiografía.

Se recalca la versatilidad de la base presentada, condición que le da méritos. Si hubiera necesidad de introducir más descriptores, o sustituir algunos, si en un futuro aparece una base mejor que acepte texto completo, también es posible devolver la información a un procesador de palabras, y llevarla a la nueva base utilizada[48].

Solo el tiempo dirá el uso real que este material va a tener. ¡Se espera que sea el máximo!

BIBLIOGRAFÍA

Acuña, Víctor Hugo. «Historia económica del tabaco en Costa Rica: Época colonial». Separata del **Anuario de Estudios Centroamericanos**. Universidad de Costa Rica. Nº 4. 1978. 1979.

Alvarenga Venutolo, Ana Patricia. **Campesinos y comerciantes en la transición hacia el capitalismo. Un estudio microeconómico de la región de Heredia. 1785-1850.** Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado. Tesis. 1986.

Alvarenga Venutolo, Ana Patricia. **La mortual como fuente para la historia colonial del Valle Central de Costa Rica.** Universidad de Costa Rica. Centro de Investigaciones Históricas. Mimeografiado. s/f. (1990 aproximadamente).

Alvarez-Coca González, María Jesús. «La fe pública en España. Sus fondos, organización y descripción». En: **Boletín de la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas.** Madrid, XXXVII, números 1-1987.

Alvarez-Coca González, María Jesús. «La figura del escribano». En: **Boletín de la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas.** Madrid, XXXVII, números 1-2. 1987.

Cabanellas, Guillermo **Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual.** XX edición. Buenos Aires, Editorial Heliasta SRL. 1986. 8 tomos.

Fonseca, Elizabeth. **Costa Rica colonial. La tierra y el hombre.** III Edición. San José. EDUCA. 1983.

Gudmundson Kristjanson, Lowell. **Estratificación socio-racial y económica de Costa Rica 1750-1850.** San José. EUNED. 1978.

Gudmundson Kristjanson, Lowell. **Hacendados, políticos y precaristas: La ganadería y el latifundio guanascasteco. 1800-1950.** San José. Editorial Costa Rica. 1983.

Hernández Garzón, Aureliano y Mejía Muñoz, Luz Clemencia. **Evaluación y elección de software para el manejo de documentos sacramentales en los archivos parroquiales.** Santa Fe, Colombia. Universidad de La Salle. Tesis. 1992.

Matilla Tascón, Antonio. «Escribanos, notarios y Archivos de Protocolos en España». En **Revue Internationale des Archives.** Publiée sous les auspices de l' UNESCO et du Conseil International des Archives. Vol. XII, 1962. 1965.

48. Esta observación no significa autorizar a nadie para que modifique este trabajo por su cuenta.

Meléndez Chaverri, Carlos. **Conquistadores y pobladores. Orígenes histórico-sociales de los costarricenses.** San José. Editorial Universidad Estatal a Distancia. 1982.

Meléndez Chaverri, Carlos. **Costa Rica: tierra y poblamiento en la Colonia.** II edición. San José. Editorial Costa Rica. 1978.

Molina Jiménez, Iván. **Apuntes del curso «Fuentes para la Historia de Costa Rica».** Universidad de Costa Rica. 1991.

Molina Jiménez, Iván. **El capital comercial en un valle de labriegos sencillos (1800-1824). Análisis del legado colonial de Costa Rica.** Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado. Tesis. 1984.

Molina Jiménez, Iván. **La alborada del capitalismo agrario en Costa Rica.** Editorial de la Universidad de Costa Rica. 1988.

Molina Jiménez, Iván. **Protocolos y mortuales: fuentes para la historia económica de Centroamérica (siglos XVI-XIX).** Centro de Investigaciones Históricas. Universidad de Costa Rica. Mimeografiado. s/f. (1991 aproximadamente).

Molina Jiménez, Iván y Sáenz Rodríguez, Eugenia. «La formación de compañías económicas en el Valle Central de Costa Rica. (1824-1869)». En: **Avances de Investigación.** Centro de Investigaciones Históricas. San José. Nº 32, 1987.

Moya G., Arnaldo. **Comerciantes y damas principales de Cartago (1750-1820). la estructura familiar y el marco material de la vida cotidiana.** Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado. Tesis. 1991.

Moya G., Arnaldo. «El rito mortuorio en el Cartago dieciochezco». En: **Revista de Historia** Nº 24. Escuela de Historia Universidad Nacional-Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Costa Rica. Julio-Diciembre. 1991.

Oberon Resources. **Notebook II. Versión 3.0.** Ohio, U.S.A., 1990.

Payne Iglesias, Elizet. **Organización productiva y explotación indígena en el área central de Costa Rica (1580-1700).** Universidad de Costa Rica. Tesis. 1988.

Pondé, Eduardo Bautista. **Origen e historia del notariado.** Buenos Aires, Ediciones Depalma. 1967.

Primera Reunión Interamericana sobre Archivos. «Informe final, resoluciones aprobadas y otros documentos». En: **Revista de los Archivos Nacionales.** Año XXVI. Enero-junio. Nº 1-6. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. 1962.

Quesada Pacheco, Miguel. **El español colonial de Costa Rica.** San José. Editorial de la Universidad de Costa Rica. 1990.

Quirós Vargas, Claudia. **Aspectos socioeconómicos de la ciudad de Espíritu Santo de Esparza y su jurisdicción (1574-1848).** Universidad de Costa Rica. Tesis. 1976.

Quirós Vargas, Claudia. **La era de la encomienda.** San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica. 1990.

Rico Aldave, Jesús. **La Renta de Tabaco en Costa Rica y su Influencia en el Desarrollo del Campesinado en el Valle Central Occidental (1766-1825).** Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado. 1988.

Rodríguez Sáenz, Eugenia. **Estructura crediticia, coyuntura económica y transición al capitalismo agrario en el Valle Central de Costa Rica (1850-1860).** Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado. Tesis. 1988.

Sibaja, Luis Fernando. «La encomienda de tributo en el Valle Central de Costa Rica». En: **Anuario de Estudios Centroamericanos.** Universidad de Costa Rica. Centro de Investigaciones Históricas. Vol. 9. 1983.

Solórzano, Juan Carlos. **Comercio exterior de la provincia de Costa Rica. (1690-1769).** Universidad de Costa Rica. Tesis. 1977.

Tanodi, Aurelio. **Grafística.** Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicaciones. Córdoba, Argentina. 1973.

Tanodi, Aurelio. «Institución notarial hispanoamericana». En: **Archivun. Revue International des Archives.** Publiée sous les auspices de l' UNESCO et du Conseil International des Archives. Vol. XII. 1962. 1965.

ENTREVISTA:

Chacón León, Luz Alba. «Entrevista realizada el día 21 de enero de 1993».

DOCUMENTOS ORIGINALES:

Dirección General del Archivo Nacional. Serie Protocolos Coloniales. Nº 1 a Nº 87. 1793 a 1842. 6000 páginas aproximadamente.